



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

LICITACIÓN PÚBLICA N° FDLT-LP-012-2017

ADENDA N° 003

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, se permite informar a los interesados en el proceso de Licitación Pública N° FDLT-LP-012-2017 que, con fundamento en las observaciones recibidas al pliego de condiciones y por considerarlo conveniente para el desarrollo de este proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, resulta procedente realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN 1: MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LOS FACTORES ECONÓMICOS (ESTUDIOS PREVIOS Y NUMERAL 5.7.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES):

Teniendo en cuenta que para la evaluación económica, se estableció un puntaje máximo de 784, el cual, dependiendo del mecanismo de evaluación que resulte de tomar los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación, esto es, media aritmética por ítem, media aritmética alta por ítem o media geométrica con presupuesto oficial por ítem, se calculará teniendo como base un total de 112 ítems que serán objeto de evaluación.

Como quiera que la entidad involuntariamente omitió publicar el archivo de Propuesta Económica de Ítems Representativos, se indica a los proponentes que deberán diligenciar dos Anexos: el primero de ellos, el de la Propuesta Económica General con la totalidad de los ítems (Archivo ya publicado de Precios Unitarios) y el otro (que se publica junto con la presente adenda), con los 112 ítems más representativos; éste último anexo será el que la Entidad utilice para efectuar la Evaluación Económica.

Igualmente, en dicho archivo, se deberá indicar cuál es el porcentaje del AIU propuesto por el oferente, aclarando que el mismo no podrá ser superior al obtenido por la entidad y que se encuentra sustentado en los documentos anexos al proceso, y en caso que así fuese, se procederá al rechazo de la propuesta, de conformidad con lo indicado en la Nota 1 del Numeral 9.8 de los Estudios Previos.

Se reitera que ninguno de los Precios Unitarios propuestos, podrá ser superior a los establecidos por la entidad.

(Anexo se publica Propuesta Económica de Ítems Representativos)

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

(Original Firmado)

YEISONN ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO

Alcalde Local de Tunjuelito

Proyectó: Angela Patricia Carrillo Quintero – Abogada de Apoyo FDLT
Revisó/Aprobó: Fabio Alberto Alzate Carreño - Asesor Despacho

Carrera.7 No. 51 - 52 Sur vía Usme
Tel. 7698513 - 7698460
Información Línea 195
www.tunjuelito.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

N° C0236636 / N° GP0221